

52. Comisión de Apelación del Servicio Civil

52.1 Misión

Impartir justicia en segunda Instancia en el ámbito administrativo, dentro del marco de la Ley No. 476 Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, a través de los recursos de apelación interpuestos por los servidores públicos e instituciones del Estado, para contribuir a la estabilidad laboral de los servidores públicos.

52.2 Situación del Sector

La Comisión de Apelación del Servicio Civil es una Institución pública, autónoma, independiente de carácter técnico-jurídico constituida el 28 de marzo del año 2007; cuenta con tres pilares fundamentales: Área Técnica Jurídica; Área Administrativa; Divulgación Pública de los Servicios brindados y con la voluntad política del poder ejecutivo para la aplicación de la Ley No. 476.

Durante el primer año del ejercicio de sus funciones (2007) se emitió 47 resoluciones, en el 2008 113 resoluciones, 121 en el 2009, 112 en el 2010 y 72 en el año 2011, para el año 2012 se espera dictar un total de 100 resoluciones administrativas.

Uno de los mayores obstáculos para la buena administración de la Ley No. 476, lo constituye la falta de divulgación y capacitación a los servidores públicos, directores, asesores de recursos humanos y sindicatos así como la tendencia al incumplimiento, de algunas instituciones públicas, en la aplicación de los resultados dictados por la Comisión.

A mediano plazo, se tiene como objetivos crear oficinas de recepción de casos en las Regiones Autónomas del Atlántico y Río San Juan, con el propósito de tener presencia a nivel nacional; divulgar los resultados de la Comisión en todas las instituciones del Estado y organizaciones sindicales del país; obtener un bien inmueble para contar con infraestructura propia, ya que el actual edificio donde está la sede nacional será ocupado por el nuevo hospital del Ejército de Nicaragua; además la creación de una Biblioteca especializada en Servicio Civil y Carrera Administrativa, Deberes y Derechos de los funcionarios y empleados públicos.

52.3 Prioridades Estratégicas

- Garantizar el acceso a la información mediante la página Web de la Comisión para que los usuarios consulten el avance procesal de sus casos y conozcan el marco legal de funcionamiento de la Comisión.
- Establecer alianzas con los Gobiernos Regionales e Instituciones Públicas para la creación de oficinas de recepción de causas.
- Fortalecer la gestión organizativa institucional con el establecimiento de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, vigilancia, acceso a la información pública y asesoría legal operativa y sustantiva de la CASC.

52.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL

Las principales acciones a realizar en este período están encaminadas a garantizar la emisión de resoluciones de segunda instancia en el ámbito administrativo y la emisión de diligencias procesales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de diligencias procesales de mero trámite (autos y notificaciones)		Diligencias	1,028.0	1,079.0	1,133.0	1,189.0	1,249.0	1,311.0
Resoluciones de Segunda Instancia dictadas en el ámbito administrativo del sector público.		Resoluciones	72.0	100.0	105.0	112.0	117.0	122.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
TOTAL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
GASTO CORRIENTE	5,020	6,277	6,731	7,193	7,701	8,245
SERVICIOS PERSONALES	4,398	5,067	5,640	5,549	5,573	5,573
SERVICIOS NO PERSONALES	414	819	855	1,283	1,412	1,509
MATERIALES Y SUMINISTROS	208	391	236	361	716	1,163
GASTO DE CAPITAL	271	-	150	-	-	-
TOTAL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
GASTO CORRIENTE	5,020	6,277	6,731	7,193	7,701	8,245
SERVICIOS PERSONALES	4,398	5,067	5,640	5,549	5,573	5,573
SERVICIOS NO PERSONALES	414	819	855	1,283	1,412	1,509
MATERIALES Y SUMINISTROS	208	391	236	361	716	1,163
GASTO DE CAPITAL	271	-	150	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ADMINISTRACION DE APELACIONES DEL SERVICIO CIVIL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
Rentas del Tesoro	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
TOTAL	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245
Rentas del Tesoro	5,291	6,277	6,881	7,193	7,701	8,245